



**AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**  
(CACERES)

Num \_\_\_\_\_

**B A N D O:**

**Por indicación de la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Coria, las personas que piensen salir con escopetas en la procesión de los Santos Mártires, el próximo 20 de enero de 2020, deberán inscribirse.**

Los datos serán enviados a de la citada Intervención y a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, para que procedan a la oportuna autorización. Y, serán los siguientes:

- Nombre y Apellidos y D.N.I.
- Permiso de armas y Guía de pertenencia del arma.

Es obligatorio presentar la documentación original para inscribirse.

**Las inscripciones podrán realizarse en el Ayuntamiento, siendo el plazo de inscripción hasta las 14,00 del día 20 de Diciembre, VIERNES.**

Portezuelo, 27 de Noviembre de 2019.



EL ALCALDE.

Fdo. Ángel Iglesias Gómez.

**INFORMACION SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD.-** En cumplimiento del artículo 23 apartado a) de la Ley de Seguridad Ciudadana, en concordancia con los artículos 149 4º del Reglamento de Armas.

- El personal foguetero, será titular de la correspondiente Licencia de Armas en vigor. No se pueden ceder.
- Las armas a emplear estarán documentadas todas con sus guías de pertenencia.
- Los cartuchos a emplear serán de pólvora.
- Los fogueteros al realizar las salvas apuntarán hacia el cielo.
- Los usuarios de las armas deberán estar en todo momento en condiciones de controlarlas y deberán actuar con la diligencia y precauciones necesarias y comportarse de forma que no puedan causar peligro, daños, perjuicios o molestias a terceras personas o a sus bienes (artículo 147.1 del Reglamento de Armas).